



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

RESOLUCION SOBRE SITUACION POLITICA EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

RO-XXXVIII-07-28012020

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que, el FOPREL tiene como Misión: Contribuir al desarrollo del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho, mediante el diálogo político y la armonización legislativa, para la emisión de normativas marcos, encaminadas a construir escenarios económicos, sociales, jurídicos, humanos, ambientales, culturales, tecnológicos y democráticos, que impulsen la integración regional

II

Teniendo presente que, como países hermanos y representantes de parlamentos electos democráticamente, respetuosos de la separación de los Poderes de Estado, como parte fundamental de un estado libre y democrático, y conscientes que no es a través de la coerción o amenaza que se consigue la concertación, el diálogo o la negociación inter-órganos de gobierno.

III

Los hechos acaecidos en la Asamblea Legislativa de El Salvador el pasado 9 de febrero por parte del Órgano Ejecutivo, irrumpiendo de forma abrupta y militarizada en el Salón Azul, sede del Legislativo salvadoreño, son hechos inaceptables que causan preocupación a los Parlamentos de la región.

Por lo anterior:

RESUELVE

I

Exhortar al Poder Ejecutivo de la República de El Salvador a respetar el principio fundamental de independencia de los Órganos de Estado, base para la consecución de una sana y moderna democracia.

II

Rechazar el uso de la fuerza, la intimidación y la coerción como método para someter a un Poder Soberano del Estado legítimamente establecido en la Constitución Política.

III

Hacer un llamado a la comunidad internacional que se encuentre atenta y vigilante ante cualquier otra acción que pueda alterar el orden constitucional y el estado de Derecho.

IV

Instar a los Órganos de Estado Salvadoreño, que resuelvan de manera pacífica y a través del diálogo y el respeto a la separación de los Poderes, sus diferencias; observando en todo momento el pleno acatamiento a la Constitución Política de la República de El Salvador.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días de febrero del año dos mil veinte, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

H.S Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores los Estados
Unidos Mexicanos.

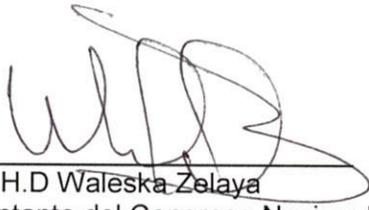
H.D Mario Fonce
Presidente de la Asamblea Legislativa de El
Salvador.

H.D Marcos Castillero
Presidente de la Asamblea Nacional de
Panamá.

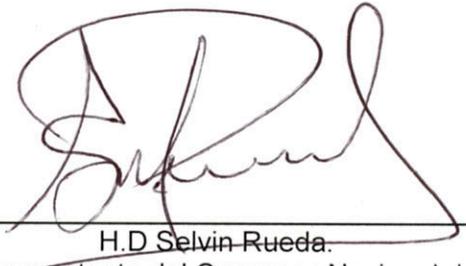
H.D Carlos Ricardo Benavides .
Presidente de la Asamblea Legislativa
de Costa Rica.

H.D Allan Estuardo Rodríguez
Presidente del Congreso de la República
de Guatemala.

H.S Darrell Bradley
Presidente de la Cámara de Consejeros de
Belize.



H.D. Waleska Zelaya
Representante del Congreso Nacional
de Honduras.



H.D. Selvin Rueda.
Representante del Congreso Nacional de
Honduras.

H.D. Shirley Joanna Rivera Zaldana
Congreso de la República de Guatemala



H.D. Ricardo Contreras
Representante de la Cámara de Diputados
de República Dominicana.